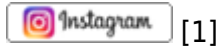


[Inicio](#) > Plagas



[A](#) [2] [+A](#) [2]

La República Argentina adhiere al Acuerdo sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias desde 1994 ([Ley Nacional 24425](#) [3]) y a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria desde 1999 ([Ley Nacional 25218](#) [4]).

De acuerdo con éstos y lo establecido por las Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias (NIMF) Nº 6 - Directrices para la Vigilancia, se recopila información sobre plagas de interés para los principales cultivos a través de sistemas de vigilancia general y específica.

Los datos son generados por el Senasa así como por distintas instituciones, organizaciones y entidades que tienen intervención en el campo fitosanitario (Institutos de investigación, universidades, gobiernos locales, sociedades científicas, laboratorios, consultores, etc.).

Para su obtención y actualización se cuenta con herramientas como la implementación de convenios de cooperación interinstitucional, la recepción de informes de intercepciones fitosanitarias, la recepción y procesamiento de denuncias, etc. Una vez verificada, la información es incorporada y publicada en el Sistema Nacional Argentino de Vigilancia y Monitoreo de Plagas (SINAVIMO), a través de su página web: www.sinavimo.gov.ar [5].

Este Sistema, aprobado por [Resolución](#) [6] [Senasa 218/02](#) [6], responde a las necesidades establecidas en lo referente a la vigilancia fitosanitaria en el orden nacional e internacional (fijadas por las Organizaciones Internacionales que intervienen en este ámbito) y toda la información fitosanitaria provista es oficialmente reconocida por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.

Para acceder a la base de datos fitosanitaria de Sistema Nacional de vigilancia y monitoreo haga [click Aquí](#) [5]

Para acceder a los datos de los referentes de vigilancia de cada Centro Regional, haga [click Aquí](#) [7]

Información de interés

- [Senasa en YOU TUBE](#)
- [Información al consumidor](#)
- [Información al productor](#)
- [Banco de imágenes](#)
- [RENSPA](#)
- [Registro federal de aplicadores](#)

Trámites frecuentes

[Frutas, hortalizas y aromáticas. Inscripción de empresas para exportación a Rusia, Filipinas e Indonesia](#)

[Solicitar certificación fitosanitaria de importación](#)

[Laboratorios. Solicitud de análisis de alimentos de origen vegetal](#)

Novedades

[Senasa TV: Censo Nacional Agropecuario \(Vídeo\)](#)

[Senasa TV: Requisitos para la importación de animales para reproducción y de material genético \(Vídeo\)](#)

[Senasa TV: exportación de productos de la pesca \(Vídeo\)](#)

COPYRIGHT © 2015 SENASA ® - VERSION 2.2

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA - AV. PASEO COLÓN N° 367 - ACD1063 - BUENOS AIRES, ARGENTINA | TELÉFONO (+54 - 011) 4121-5000

Enlace del contenido:

<http://web-legacy.senasa.gob.ar/cadena-vegetal/legumbres/produccion-primaria/condiciones-fitosanitarias-0>

Enlaces

[1] <https://www.instagram.com/senasaargentina/>

[2] <http://web-legacy.senasa.gob.ar/javascript%3A%3B>

[3] <http://www.senasa.gov.ar/normativas/ley-nacional-24425-1994-poder-ejecutivo-nacional>

[4] <http://www.senasa.gov.ar/normativas/ley-nacional-25218-1997-honorable-congreso-de-la-nacion>

[5] <http://www.sinavimo.gov.ar>

[6]

<http://www.senasa.gov.ar/normativas/resolucion-218-2002-senasa-servicio-nacional-de-sanidad-y-calidad-agroalimentaria>

[7] <http://www.senasa.gob.ar/referentes-de-vigilancia-fitosanitaria>

